

I A D I Z A

MENDOZA, 23 de septiembre de 2021

Arq. María Soledad Barros
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

PRESENTE

**Ref: EX-2021-04684158-
GDEMZA-DRNR-SAYOT**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de enviar el DT elaborado por especialistas del Instituto, en relación a la **Manifestación General de Impacto Ambiental: “Proyecto Construcción de Bases de Incendios Monte Comán - Ñacuñán - La Paz - Provincia de Mendoza”, Departamentos de San Rafael, Santa Rosa y La Paz, Mendoza**

El Dictamen tiene recomendaciones a considerar, por lo cual se solicita a la Unidad de Evaluaciones Ambientales que se arbitren los medios para que se dé cumplimiento a esas observaciones.

Sin otro motivo, le saludo muy cordialmente.



Dr. Gustavo E. Flores
Director

Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas
CCT CONICET Mendoza
E-mail: iadiza@mendoza-conicet.gov.ar



Dictamen técnico**Manifestación General de Impacto Ambiental: “Proyecto Construcción de Bases de Incendios Monte Comán – Ñacuñán - La Paz – Provincia de Mendoza”,****Departamentos de San Rafael, Santa Rosa y La Paz, Mendoza****Expediente EX-2021-04684158- GDEMZA-DRNR-SAYOT****Resolución N° 484/2021 de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.
Gobierno de Mendoza.**

Mendoza, 21 de septiembre de 2021

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT) tramita mediante Expedientes N° EX-2020- 04531013-GDEMZA-SAYOT y fusionado EX-2020-03552054-GDEMZA-SAYOT y Resolución N° 484/2021, el Dictamen Técnico (DT) correspondiente a la Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE BASES DE INCENDIOS MONTE COMÁN – ÑACUÑÁN - LA PAZ – PROVINCIA DE MENDOZA”, propuesto por la Dirección de Recursos Naturales Renovables, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno. El domicilio legal y real de dicha institución se encuentra constituido en Av. Boulogne Sur Mer s/n Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza. El representante de dicha institución es el Lic. Sebastián Melchor, mientras que los responsables técnicos a cargo de la elaboración son el Lic. Pablo Berlanga - Coordinador de la Unidad Técnica del Departamento de Áreas Naturales Protegidas- y el Gpque. Guillermo Ferraris –Coordinador Plan Provincial de Manejo del Fuego-.

Dicho proyecto se encuadra en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial N° 5961 y modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 2109/94. Dado que un componente del proyecto se desarrolla en un Área Natural Protegida (ANP) perteneciente al Sistema Provincial de ANP de la provincia de Mendoza –Reserva de Biosfera Ñacuñán (RBÑ)- y con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAyOT en cuanto al cumplimiento de las exigencias establecidas en la normativa citada precedentemente,

I A D I Z A

como así también en la Ley N° 6.045 de Áreas Protegidas (Art. 59, inc. c), se elabora el presente dictamen técnico sobre la MGIA presentada por el proponente.

Se informa que el día sábado 11 de septiembre del corriente año, el equipo a cargo de la elaboración del presente DT, realizó una visita de campo a cada uno de los sitios propuestos para el emplazamiento de las bases proyectadas. Para el relevamiento realizado en el Departamento de La Paz se contó con el asesoramiento del Sr. Mario Pisi, técnico de la DRNR; en el caso de la Reserva de Biósfera Ñacuñán, de los Guardaparques Pablo Mastrángelo y Ricardo Abraham, mientras que para la visita a la futura base de Monte Comán, se contó con la orientación del Sr. Raúl Salinas, Jefe de Brigada del Plan Provincial de Manejo del Fuego en la zona.

El proyecto consiste en la construcción de tres edificaciones aptas para que funcionen como Base de Incendios para la operatividad del personal afectado al Plan Provincial de Manejo del Fuego de la Provincia de Mendoza (PPMF), esto incluye tareas de prevención y combate de incendios forestales. Las bases se localizarán en los departamentos de San Rafael, distrito de Monte Comán; Santa Rosa, localidad de Ñacuñán y en La Paz. Jurídicamente dependen del Gobierno de la Provincia de Mendoza. La superficie afectada de cada proyecto, será entre dos a tres hectáreas teniendo en cuenta el cierre perimetral del predio.

Según lo especificado en la MGIA en evaluación, el objetivo principal del proyecto consiste en *“...Disminuir las pérdidas económicas y ambientales producidas por incendios forestales al Estado Provincial y a productores rurales mediante el fortalecimiento del Plan Provincial de Manejo del Fuego de la Provincia de Mendoza, mediante la Construcción de tres Lugares Aptos que funcionen como Base de Incendios para la operatividad del todo el personal afectado al PPMF”*.

A continuación, se describen un conjunto de consideraciones generales referidas al proyecto en evaluación y una serie de recomendaciones a contemplar para la reanudación de la obra:

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

En relación a los principales impactos ambientales generados a partir de las obras

I A D I Z A

proyectadas, es importante considerar su afectación en relación a los diferentes componentes pertenecientes tanto al subsistema físico-biológico o natural, como al socio-económico, incluyendo en este último todos los aspectos culturales que caracterizan a las actividades humanas desarrolladas en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. A continuación se detallan una serie de observaciones surgidas a partir del análisis de la MGIA y de los relevamientos de campo realizados por el equipo evaluador:

1) Base de incendios La Paz:

. **Estado de conservación del terreno propuesto:** El terreno funcionó como base de la empresa Genco Constructora durante el tiempo de construcción de la ruta. El suelo del terreno se presenta compactado debido al uso previo como playón para camiones. El terreno tiene cesión de derecho por parte del Municipio de La Paz a favor de la DRNR, por el término de 100 años. Cabe aclarar que al tratarse de un terreno ya modificado y utilizado previamente, no es necesario realizar desmonte de la vegetación natural (Ver Figura 1 y 2).

Figura 1. Vista panorámica predio de localización Base de Incendios La Paz.



Fuente: Debandi, H. (2021)

Figura 2. Vista panorámica predio de localización Base de Incendios La Paz.



Fuente: Debandi, H. (2021)

. **Accesibilidad:** El acceso está facilitado por la presencia de la Ruta Nacional N° 7 y su intersección con la Ruta Provincial N°50. El terreno se encuentra a 2 km de la entrada a Cruz del Yugo, a 40 km de Desaguadero y a 600 m de la ruta 7. El emplazamiento propuesto resulta muy favorable, considerando que a través de las vías de acceso descriptas precedentemente, en caso de ocurrir un incendio es posible acudir en forma rápida a diferentes sectores del Departamento de La Paz e incluso otros sitios pertenecientes a los departamentos de la zona Este provincial.

. **Conexión a servicios básicos:** La cercanía a un nuevo hospital asegura las conexiones de agua, electricidad y fibra óptica, así como los servicios municipales de recolección de residuos. Cabe mencionar que en el terreno propuesto se ubica una estación meteorológica propiedad del Municipio.

. **Área de influencia beneficiada:** Por su localización estratégica, desde la base proyectada podrá brindarse protección a importantes formaciones boscosas que se localizan tanto en el Departamento de La Paz, como en el Departamento de Lavalle. Hacia el S de la Ruta Nac. N°7, una gran proporción de dichos bosques se encuentran protegidos por la Ley Provincial N° 8195 y por la Ley Nacional N° 26331. Por su parte, todo el bosque de ribera que se desarrolla a las márgenes del Río Desaguadero (tanto en Lavalle como en La Paz), pertenece a la Categoría de Conservación I, es decir bosques de Alto Valor para la Conservación, por lo cual todas las medidas tendientes a su protección

resultan muy pertinentes.

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de construcción de la obra y medidas de mitigación:** la obra se encuentra relativamente lejos del ejido urbano por lo que su impacto sería bajo. Asimismo, de acuerdo a lo que pudo constatarse en el relevamiento de campo, se trata de un área ya impactada con anterioridad.

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de operación del proyecto y medidas de mitigación:** se recomienda una señalización adecuada en todas las salidas proyectadas, a efectos de que en casos de emergencia se eviten posibles accidentes.

2) Base de Incendios Reserva de Biósfera Ñacuñán:

. **Estado de conservación del terreno propuesto:** Predio para la Base se encuentra bastante disturbado. Se recomienda la protección de la flora y fauna del lugar a impactar, y, en caso de ser necesaria y no evitable la tala de algún ejemplar, deberán reponerse las especies afectadas. A su vez, toda nueva forestación tiene que ser realizada con plantas nativas de la zona. Es importante que se dé una correcta disposición final a los residuos y pasivos ambientales que actualmente se encuentran en el terreno y su área colindante (Ver Figuras 3, 4, 5 y 6).

Figura 3. Vista predio de localización Base de Incendios Ñacuñán.



Fuente: Debandi, H. (2021)

Figura 4. Vista pista de aterrizaje Base de Incendios Ñacuñán.



Fuente: Debandi, H. (2021)

Figura 5. Vista pista de aterrizaje Base de Incendios Ñacuñán.



Fuente: Debandi, H. (2021)

Figura 6. Pasivos ambientales localizados en las inmediaciones del terreno propuesto para

la Base de Incendios Ñacuñán.



Fuente: Rubio, C. (2021)

. **Accesibilidad:** Se ubica a 200 m de la Ruta 153.

. **Conexión a servicios básicos:** De acuerdo a las comunicaciones personales mantenidas en el sitio, se estima que la futura Base contará con servicios de luz eléctrica y agua. En lo que respecta a la pista de aterrizaje, en el año 2017 se realizó el mantenimiento de la misma, por lo que en la actualidad se requieren de tareas de limpieza menores para su funcionamiento. En cuanto a las aguas residuales se proyectó un sistema de tratamiento por zanjas nitrificantes que permitirá la preparación de un suelo fértil para un vivero de flora nativa destinado a la reforestación de zonas incendiadas. El agua de lluvia que sea captada en la cubierta de techo será canalizada a un tanque subterráneo

. **Área de influencia beneficiada:** Principalmente la Reserva de Biósfera de Ñacuñán (RBÑ) como refugio de la amplia diversidad biológica del Monte, además de una inmensa cantidad de hectáreas de bosques nativos reconocidos por sus servicios ambientales y sus aportes a la producción ganadera. Cabe destacar que todo el bosque nativo que se desarrolla en la RBÑ pertenece a la Categoría I -bosques de Alto Valor para la Conservación, deben conservarse a perpetuidad- del Ordenamiento de Bosques Nativos de

I A D I Z A

la provincia de Mendoza , mientras que todas las formaciones boscosas que se desarrollan su área de influencia han sido clasificadas en la Categoría II -bosques de Mediano Valor para la Conservación, factibles a ser aprovechados bajo un manejo sustentable- (Villagra et al., 2010).

. **Posibilidades de integración con la población localizada en el AID (área de influencia directa).** La Base estaría inmersa en el poblado. Durante la *fase de construcción* brindaría posibilidades de empleo temporario y de venta de servicios, principalmente comidas. En la *fase de operación*, la Base podría capacitar a los pobladores y productores vecinos en la lucha contra el fuego, así como brindar la posibilidad de empleo para los jóvenes locales. Es recomendable para el caso del vivero en particular, incorporar a jóvenes del lugar como forma de generar empleos que retengan a los pobladores.

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de construcción de la obra y medidas de mitigación:** La producción de residuos ejerce un fuerte impacto, razón por la cual se debería gestionar con el Municipio de Santa Rosa el traslado y deposición correcta de la misma. La producción de ruidos puede ocasionar molestias en época de clases, ya que la escuela se encuentra a poca distancia del terreno.

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de operación del proyecto y medidas de mitigación:** En la fase de operación, la generación de residuos sólidos y su disposición final debe realizarse bajo estricto cumplimiento de la normativa vigente en la materia, ya que se estará trabajando en un área protegida. Se sugiere para evitar contaminaciones difíciles de revertir, que las reparaciones de vehículos o equipamiento sean menores, derivando fuera de la Reserva aquellas de gran envergadura.

3) Base de Incendios Monte Comán

. **Estado de conservación del terreno propuesto:** El terreno donde se construirá la Base se ubica en la parte más alta, donde había una casa precaria que fue demolida. Cuenta con una importante laguna que se ubica al final de la pista, facilitando la provisión de agua para los aviones. Cuenta con una pista de aterrizaje operativa, la cual fue utilizada para el

I A D I Z A

combate de los incendios ocurridos en el año 2018. Asimismo, la pista fue probada a efectos de su utilización en el marco de su evaluación en el año 2019 (Ver Figuras 7 y 8).

Figura 7. Vista pista de aterrizaje Base de Incendios Monte Comán.



Fuente: Debandi, H. (2021)

Figura 8. Vista terreno propuesto para construcción Base de Incendios Monte Comán.



I A D I Z A

Fuente: Debandi, H. (2021)

. **Accesibilidad:** La Ruta Nac. N° 146, sobre la cual se localiza el terreno en donde se emplazará la Base propuesta, conecta amplias zonas naturales y productivas del área, brindando un acceso rápido a diferentes sectores del sur provincial.

. **Conexión a servicios básicos:** Cuenta con tendido monofilar cercano y agua potable que llega hasta las casas más cercanas (unos 500 m).

. **Área de influencia beneficiada:** El área beneficiada tiene una alta frecuencia de incendios

. **Posibilidades de integración con la población localizada en el AID (área de influencia directa):** Es importante considerar la incorporación de pobladores, no solo para la construcción sino también como personal permanente de la Base de incendios. Se recomienda la priorización del abastecimiento de insumos como así también de comida y mercadería en locales de la zona

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de construcción de la obra y medidas de mitigación:** La obra se encuentra lejos del ejido urbano, por lo que sería de bajo impacto. Además el terreno de la pista ya se encuentra desmontado y operativo para los aviones . El terreno para la base se haría en un espacio donde existía previamente una vivienda.

. **Posibles impactos negativos generados en la fase de operación del proyecto y medidas de mitigación:** Se recomienda una buena señalización para la salida de vehículos a la ruta para evitar accidentes viales.

2. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Es necesario aclarar que la EIA presentada describe los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto propuesto en forma general, no profundizando su afectación a escala de sitio. Por ello, se recomienda dar estricto cumplimiento a las

I A D I Z A

sugerencias que a continuación se detallan, a efectos de prevenir y/o minimizar los impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto bajo evaluación:

- Contratación del Responsable Ambiental (RA) especializado en Manejo Ambiental de Obras Civiles, cuyos antecedentes deberán ser comunicados a la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR- PPMF), al inicio de la ejecución del Contrato.
- La maquinaria a emplear debe encontrarse en perfectas condiciones mecánicas para evitar pérdida de combustible y aceites. Las acciones de mantenimiento de la maquinaria, manipulación, almacenamiento y disposición final de combustibles deben realizarse de acuerdo a la legislación vigente, extremando los cuidados a efectos de evitar posibles eventos de contaminación.
- Fortalecimiento de las comunicaciones entre el personal de la DRNR (Combatientes de incendios pertenecientes al Plan Provincial de Manejo del Fuego, Cuerpo de guardaparques, Delegaciones y subdelegaciones de la DRNR localizadas en el área de influencia del proyecto, Sede central de la DRNR), como así también entre estos y las diferentes instituciones y actores claves de las diferentes localidades involucrados en la prevención y el combate del fuego.
- Generación de redes entre productores y diferentes agentes del sector gubernamental, que permitan construir un sistema de alerta temprana ante la ocurrencia de siniestros
- En pág. 21 del estudio se indica que *“...Para reforzar este impacto el PGA establece como medida que se incorpore en los pliegos licitatorios de la obra, la obligación de la empresa contratista de priorizar la contratación de mano de obra local; así como la adquisición de servicios e insumos en las localidades presentes en el área de influencia del proyecto (combustibles, lubricantes, alimentos, artículos de primera necesidad, mecánicos, etc)”*. En este sentido, resulta imprescindible señalar la necesidad de contratación en forma prioritaria de empleo local en la fase operativa del proyecto, a efectos de brindar alternativas laborales fundamentalmente a jóvenes que deben emigrar de los pequeños poblados donde se tienen proyectadas las bases por falta de oportunidades de empleo. Cabe destacar que la población local conoce en profundidad las características y elementos centrales que componen la dinámica territorial de cada uno de los sitios que se



I A D I Z A

protegerán a partir del desarrollo del proyecto en evaluación, por lo cual pueden incorporarse fácilmente a las tareas laborales que se requieran. Asimismo, para la tareas de prevención y combate del fuego podrán contar con la capacitación necesaria y así desempeñarse eficientemente. **Resulta central considerar este punto fundamentalmente para el caso de la Reserva de Biósfera de Ñacuñán.** Asimismo, se sugiere adquirir prioritariamente, durante la fase de construcción del proyecto, los alimentos y demás insumos corrientes que puedan proveer los pobladores locales de cada uno de los sitios seleccionados para el emplazamiento de las bases propuestas.

- Articulación y apoyo del PPMF a otras estrategias de conservación implementadas por la DRNR, como por ejemplo la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos de la provincia de Mendoza, el Programa Provincial de Bosques Nativos, la Reserva de Biósfera Ñacuñán y el Sitio Ramsar “Lagunas de Huanacache, Desaguadero y Salinas del Bebedero”, localizado en el ámbito provincial en los Departamentos de Lavalle y La Paz.
- Promoción de acciones de educación ambiental a partir de las bases de incendios construidas en el marco del proyecto, tendientes a prevenir la ocurrencia de incendios a través de la concientización de sus posibles impactos, incluyendo tanto su afectación sobre el medio natural, como los daños económicos y sociales derivados de este tipo de siniestros.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que el objetivo principal de la obra se orienta a proteger los bosques nativos y ecosistemas asociados que se desarrollan en las vastas planicies localizadas en el sector oriental de la provincia de Mendoza, las cuales presentan una alta ocurrencia de eventos de incendios, con las consecuentes pérdidas que a nivel físico-biológico y socio-económico esto genera, pudiendo incluso provocar no sólo daños materiales, sino también de vidas humanas, es que se considera que la propuesta es positiva. A efectos de minimizar y/o evitar los posibles impactos ambientales derivados de la ejecución del proyecto, deberán darse cumplimiento a todas las acciones previstas en la MGIA y a las recomendaciones descriptas precedentemente.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda la APROBACIÓN DE LA PRESENTE

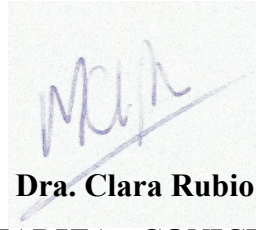
MGIA.



Dra. Claudia Campos
IADIZA - CONICET



Téc. Geo. Hugo Debandi
IADIZA - CONICET



Dra. Clara Rubio
IADIZA - CONICET

Referencias bibliográficas

Villagra, P., Cesca, E., Alvarez, J., Rojas, F., Bourguet, M., Rubio, M.C. y P. Mastrangelo (2010). Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Mendoza. Anexo I. Ley N° 8.195 de Ordenamiento de Bosques Nativos de Mendoza. Dirección de Recursos Naturales Renovables. Secretaría de Ambiente. Gobierno de Mendoza. 71 pp.





Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Firma Ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen Técnico - IADIZA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.